

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de 2001, se reúne en acuerdo el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Guillermo A. Muñoz y los señores jueces Dra. Alicia E. C. Ruiz, Dr. Julio B. J. Maier, Dr. José O. Casás y Dra. Ana María Conde y

CONSIDERAN:

Que por las normas administrativas financieras de la Ciudad, corresponde la consideración y tratamiento del ejercicio económico nº 1, del período fiscal de 1999.

Que de los actuados en el expediente de referencia se da cuenta del proyecto de memoria del ejercicio obrante a fojas 1/6, del estado del ejercicio presupuestario a fojas 7, y de Balance General (estado de situación patrimonial) , estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio institucional, anexo bienes de uso, anexo costos y gastos que obran a fojas 8/13, las notas complementarias a los estados contables constan a fojas 17 y los gastos efectuados a fojas 18.

Que el balance esta firmado por el Director de Administración Financiera y el Auditor de Control de Gestión, quien a su vez auditó las cuentas y emitió Dictamen a fojas 19/20.

Que el Director General de Administración, eleva a la consideración del Tribunal dando su opinión favorable y aval a fojas 22.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

- 1º. **APROBAR** el “*proyecto de Memoria*”, el “*Estado de Ejecución Presupuestaria*” y los “**Estados Contables**” que obran a fojas 1/18 del expediente N° 342-Interno/2000, del registro de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia.
- 2º. **MANDAR** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: **Guillermo A. Muñoz** (Presidente), **Alicia E. C. Ruiz** (Vicepresidente), **Julio B. J. Maier** (Juez), **José O. Casás** (Juez) y **Ana María Conde** (Jueza).

ACORDADA N° 9/2001